

Fecha de última actualización: junio 2020

HOJA DE SEGURIDAD – M.S.D.S.

BLOQUES Y PIEDRAS

SECCION 1 - IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto.

Nombre del Producto: BLOQUES Y PIEDRAS
Código de producto: 10082

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Hidro repelente para superficies. No utilizar para otros fines distintos a los recomendados.

Usos desaconsejados:

Todos lo no relacionados con la finalidad de diseño del producto.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: PROKRETE ARGENTINA S.A.
Dirección: CALLE AUSTRIA NORTE 2009 – (B1608ECO)
Población: LOS TRONCOS DEL TALAR – TIGRE
Provincia: BUENOS AIRES
País: REPUBLICA ARGENTINA
Teléfono: +54 11 5263-7770
E-mail: lab@prokrete.com
Web: www.protexargentina.com

1.4 Teléfono de emergencia:

Centro de Toxicología Hospital Posadas: +54-11-4658-7777 y +54-11-4654-6648

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Peligros físicos:

Flam. Liq. 3 Líquidos Inflamables

Peligros para la salud:

STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – única exposición
Asp. Tox 1	Peligro por aspiración
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – exposición repetida

Peligros para el medio ambiente:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

2

Frases H:

H226	Líquido y vapores inflamables.
H304	Puede ser Mortal en caso de ingestión o aspiración.
H361	Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.
H370	Provoca daños en los órganos blandos tras ingestión o inhalación en cantidades superiores a los límites establecidos aún en exposición única.
H372	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

PREVENCIÓN

P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P103	Leer la etiqueta antes del uso.
P201	Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P233	Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P235	Mantener en lugar fresco.
P260	No respirar la niebla/los vapores/el aerosol.
P262	Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
P264	Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.
P271	Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P280	Usar guantes de protección.
P285	En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria

INTERVENCIÓN

P304 + P340	EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P342 + P311	En caso de síntomas respiratorios: llamar a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.
P301 + P312	EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO de información toxicológica o a un médico si se encuentra mal.
P303 + P361 + P353	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL O EL CABELLO: Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ ducharse.
P305 + P351 + P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P333 + P313	En caso de irritación cutánea o sarpullido: consultar a un médico.
P363	Lavar las prendas contaminadas antes de volverlas a utilizar.
P370 + P380	En caso de incendio: Evacuar la zona. Luchar contra el incendio a distancia.

ALMACENAMIENTO

P403 + P233	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P410 + P412	Proteger de la luz solar. No exponer a una temperatura superior a 50 °C.

3

ELIMINACIÓN

P501	Eliminar el contenido / el recipiente en una planta de eliminación de residuos autorizada.
------	--

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

IDENTIFICADORES	NOMBRE	CONCENTRACIÓN	(*)CLASIFICACIÓN REGLAMENTO 1272/2008	
			CLASIFICACIÓN	LÍMITES DE CONCENTRACIÓN ESPECÍFICOS
Nº CAS: 8052-41-3	Aguarrás Mineral	80 % +/- 10 (p/p)	Flam. Liq. 3, H226 Asp. Tox. 1, H304 STOT SE 1, H370 STOT RE, H372 Repr., 1A, H361	
Nº CAS: 34396-03-7	Isooctyl trimethoxy silane	10 % +/- 5 (p/p)	Flam. Liq. 3: H226 Eye Irrit. 2: H319	

SECCION 4: PRIMEROS AUXILIOS

4

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Retirar de inmediato a la persona de la zona de trabajo. Mostrar FDS al médico.

INHALACION:

Sacar a la persona afectada al aire libre. Si la respiración es dificultosa, administrar oxígeno; en caso de parada respiratoria, asistir la respiración artificialmente. Solicitar asistencia médica.

CONTACTO CON LA PIEL:

Retirar las prendas contaminadas con producto. Lavar la zona afectada con agua y jabón. Solicitar asistencia médica.

CONTACTO CON LOS OJOS:

En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con agua abundante durante al menos 15 minutos. Solicitar asistencia médica.

INGESTION:

Lavar bien la boca. Beber 1 o 2 vasos de agua para diluir. No inducir el vómito. Consultar a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Ninguno razonablemente predecible. Puede provocar una reacción alérgica cutánea. Los síntomas de una reacción alérgica pueden incluir erupción, picor, hinchazón, dificultad para respirar, sensación de hormigueo en las manos y los pies, mareos, aturdimiento, dolor de pecho, dolor muscular o enrojecimiento.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras espera la ayuda médica.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Dióxido de carbono (CO₂). Polvo seco. Agua pulverizada. En caso de incendio importante y en grandes cantidades: Evacuar la zona. Luchar contra el incendio a distancia, dado el riesgo de explosión.

Medios de extinción no apropiados:

No utilizar agua a chorro directamente. Puede extender el fuego.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Aislar y sacar el contenedor de la zona de fuego si puede hacerse sin riesgo. Aplicar agua fría a los tanques o depósitos expuestos a las llamas hasta que el fuego se haya extinguido.

Mantenerse alejado de los tanques. En caso de fuego intenso es recomendable el empleo de mangueras sin manipulación directa para evitar riesgos. Si el fuego se vuelve incontrolable, aislar y abandonar la zona y dejar que el fuego arda. Consultar y aplicar planes de emergencia en caso de que existan.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Utilizar equipo respiratorio autónomo en caso de ser necesario durante la tarea.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para su manejo utilizar equipamiento de protección personal (Sección 8).

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar que el producto ingrese en alcantarillas o desagües. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Confinar el material derramado si es posible. Absorber con materiales tales como: Vermiculita. Barro. Arena. Arcilla. Recoger en contenedores apropiados y debidamente etiquetados. Los contenedores adecuados son: Bidones metálicos. Bidones de plástico. Embalajes de cartón revestidos con un saco plástico. La limpieza final puede hacerse mediante solventes, debe procurarse una buena ventilación para prevenir la exposición a los vapores. Contacte con su proveedor para recibir asistencia en las tareas de limpieza.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Evitar el contacto prolongado o repetido con la piel. Utilizar con una ventilación adecuada. Lavarse concienzudamente tras la manipulación. Manténgase el recipiente bien cerrado. Ver sección 8, Controles de exposición/protección individual.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar en un lugar seco. Para información más específica, puede obtener información adicional sobre el almacenaje de este producto llamando a su oficina de ventas o al servicio de atención al cliente.

Almacenar 1 año a una temperatura de entre 25°C y 35°C.

7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control.

Límites de exposición durante el trabajo para:

NOMBRE	Nº CAS	PAÍS	VALOR LÍMITE	ppm	mg/m3
Aguarras Mineral	8052-41-3	EE.UU.	TWA	500	2900
Isooctyl trimethoxy silane	34396-03-7		No disponible		

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Asegurarse de que haya estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad cerca de la ubicación de la estación de trabajo. Siempre que sea posible, deberán adoptarse medidas técnicas de control tales como el aislamiento o confinamiento del proceso, la introducción de cambios en el proceso o los equipos para reducir al mínimo la liberación o el contacto, dirigidas a controlar los materiales peligrosos en su fuente.

Medidas de protección individual:

Concentración:	100%
Usos:	Usos indicados en la Sección 1.2
Protección Respiratoria	
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas



Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.
Tipo de Filtro:	B-(P3)

Protección de las manos:



EPI:	Guantes de protección contra productos químicos
Características:	Marcado «CE» Categoría III.
Normas CEN:	EN 374 (Europa), F739 (US).
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.
Material:	Goma de butilo, Etil Vinil Alcohol Laminado (EVAL) 0.7 mm espesor del recubrimiento, factor de protección 6, que corresponde a > 480 minutos de tiempo de permeabilidad



Protección de los ojos:

EPI:	Gafas de protección con montura integral
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.
Normas CEN:	EN 166



Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.	
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.	
Protección de la piel:		
EPI:	Ropa de protección	
Características:	La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.	
Normas CEN:	EU 1007/2011	
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.	
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.	
EPI:	Calzado de protección	
Características:	Marcado «CE» Categoría II.	
Normas CEN:	EN ISO 20346	
Mantenimiento:	El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.	
Observaciones:	La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.	

8

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Apariencia: Mezcla líquida de aspecto incoloro.

Olor: Característico.

Umbral olfativo: N/A

pH: N/A

Punto de fusión: N/A

Punto de congelación: No determinado

Punto inicial e intervalo de ebullición: 145-218°C

Punto de inflamación: 36.9°C mín. C/C

Tasa de evaporación: N/A

Inflamabilidad (sólido / gas): >200 oC

Límite superior / inferior de inflamabilidad o de posible explosión: N/A

Presión de vapor: No hay datos disponibles

Densidad de vapor: N/A

Densidad relativa: 0.80g/cm³

Solubilidad (es): Insoluble

Coefficiente de reparto n-octanol / agua: N/A

9.2 Otros datos.

Temperatura de ignición espontánea: N/A

Temperatura de descomposición: No hay datos disponibles

Viscosidad: No hay datos disponibles

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.

Ninguna conocida, en base a la información facilitada.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo condiciones normales de temperatura y presión.

Condiciones que deben evitarse: La exposición a temperaturas elevadas puede originar la descomposición del producto.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Ninguna conocida, en base a la información facilitada.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Productos incompatibles. Exceso de calor.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar el contacto con: Oxidantes fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

CO₂, H₂O, CO (en caso de combustión incompleta) e hidrocarburos inquemados.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

NOMBRE	TOXICIDAD AGUDA			
	TIPO	ENSAYO	ESPECIE	VALOR
Aguarrás 1001 CAS: 8052-41-3	Oral	LD50	Rata	>5000 mg/kg
	Inhalación	CL50	Rata	>5,5 mg/lit
	Cutánea	LD50	Conejo	>3000 mg/kg

- a) Toxicidad Oral Aguda: DL50 Oral (Rata): > 5000 mg/kg .
Toxicidad aguda por inhalación: Estimación de la toxicidad aguda: No disponible
Tiempo de exposición: 4 h Prueba de atmosfera: polvo/niebla Método: CL50
Valoración: El componente/mezcla es moderadamente tóxico después de una inhalación a corto plazo.
Toxicidad dérmica aguda: LD50 Dérmico (Conejo): > 3000 mg/kg.
- b) Corrosión/ irritación cutánea: Provoca sensibilidad cutánea.
- c) Lesiones oculares graves/irritación ocular: Puede ocasionar irritación ocular y cutánea.
- d) Sensibilidad respiratoria o cutánea
Sensibilización cutánea: Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
Sensibilización respiratoria: Puede ocasionar sensibilización respiratoria.
- e) Mutagenicidad de células germinales: No clasificado según la información disponible.
- f) Carcinogenicidad: No clasificado según la información disponible. IARC No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores que o igual a 0,1% como agente carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la (IARC) Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos. NTP No aplicable.
- g) Toxicidad para la reproducción: Se sospecha que pueda causar daños al feto.
- h) Toxicidad sistémica específica de órganos blandos - exposición única: Puede irritar las vías respiratorias.
- i) Toxicidad sistémica específica de órganos blandos - exposiciones repetidas: Puede ocasionar daños severos en el sistema respiratorio ante exposición repetida en niveles superiores a los límites establecidos.
- j) Toxicidad por aspiración: Puede causar afecciones severas por aspiración.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad.

NOMBRE	TOXICIDAD AGUDA			
	TIPO	ENSAYO	ESPECIE	VALOR
Aguarras Mineral CAS: 8052-41-3	Peces	LC50	Onchorhynchus mykiss	80000 mg/l
	Toxicidad aguda, Ensayo estático, 96 h.			
	Invertebrados acuáticos	EC50	Daphnia magna (Pulga de mar grande)	> 10000 mg/l
	Toxicidad aguda. EC50. Ensayo estático, 48 h.			
	Plantas acuáticas	EC50	Scenedesmus capricornutum (alga verde)	10500 mg/l
Basado en informaciones sobre un producto similar. NOEC, , Ensayo estático, 72 h, Inhibición de la tasa de crecimiento.				

12.2 Persistencia y degradabilidad.

Es de esperar que la biodegradación sea el principal proceso final en el suelo y agua. La tasa de biodegradación depende de la temperatura, de la presencia de un número suficiente de microorganismos capaces de metabolizar los hidrocarburos y de la propia concentración del producto en el suelo o en el agua. La biodegradación de los hidrocarburos C7 - C12 es de esperar sea significativa bajo condiciones medioambientales favorables por oxidación microbiana.

12.3 Potencial de Bio acumulación.

El potencial de bioacumulación en ecosistemas acuáticos y terrestres es dependiente del potencial de bioacumulación de los componentes individuales. Los componentes aromáticos y alifáticos solubles en agua presentan un factor de bioconcentración bajo basado en sus coeficientes de partición octanol-agua.

12.4 Movilidad en el suelo.

No hay información disponible.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

PBT: PBT: No. P: No. B: No. T: No.

mPmB: mPmB: No. mP: No. mB: No.

12.6 Otros efectos adversos.

Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

Residuos: La generación de residuos debe minimizarse o evitarse siempre que sea posible. Reutilizar o reciclar los productos donde sea posible. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. La eliminación de este producto, sus soluciones de proceso, los residuos y subproductos deben cumplir en todo momento con los requisitos de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Al manipular los residuos, se deben considerar las medidas de seguridad vigentes para el manejo del producto. Se debe tener cuidado cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados a fondo. Los envases vacíos o los revestimientos pueden retener residuos del producto y por lo tanto son potencialmente peligrosos.

No tirar los residuos por el desagüe. Deseche los productos excedentes y los que no pueden ser reciclados a través de un contratista autorizado para la eliminación. Desechos, residuos, envases vacíos, ropa de trabajo desechada y materiales de limpieza contaminados deben recogerse en contenedores designados, etiquetados con su contenido. Incineración o el enterramiento solo debe considerarse cuando el reciclaje no sea factible.

Envases contaminados: Vacíe el contenido restante. Eliminar como producto no usado. No reutilice los recipientes vacíos. No queme, ni utilice un soplete de corte, en el tambor vacío.

La eliminación debe realizarse de acuerdo con las disposiciones oficiales.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte por carretera (ADR/RID)

14.1 Número ONU: 1268.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Destilados de Petroleo NEP.

14.3 Clase: 3.

14.4 Grupo de embalaje: II

14.5 Peligrosas ambientalmente: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios: No aplica.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:
No relevante.

Transporte fluvial (ADN)

14.1 Número ONU: 1268.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Destilados de Petroleo NEP.

14.3 Clase: 3.

14.4 Grupo de embalaje: II

14.5 Peligrosas ambientalmente: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios: No aplica.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:
No relevante.

12

Transporte aéreo (IATA)

14.1 Número ONU: 1268

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Destilados de Petroleo NEP.

14.3 Clase: 3.

14.4 Grupo de embalaje: II

14.5 Peligrosas ambientalmente: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios: Y344, 10L / 355, 60L.

Transporte marítimo (IMDG)

14.1 Número ONU: 1268

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Destilados de Petroleo NEP.

14.3 Clase: 3.

14.4 Grupo de embalaje: II

14.5 Peligrosas ambientalmente: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios: No aplica.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:
No relevante.

Esta información no pretende abarcar toda la información/requisitos legislativos específicos u operacionales del producto. Las clasificaciones para el transporte pueden variar en función del volumen del contenedor y de las diferentes normativas regionales o nacionales. La información adicional sobre el sistema de transporte puede obtenerse a través de un representante autorizado de la organización de ventas o servicio de atención al cliente. Es

responsabilidad de la organización del transporte el cumplimiento de todas las leyes, regulaciones y normas aplicables relativas al transporte del producto

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

Calificación según pautas internacionales determinadas.

Se deben observar medidas de precaución que son usuales en el manejo de sustancias químicas. Se deberán respetar las leyes y normas vigentes dictadas por las autoridades correspondientes al lugar de uso.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

Para éste producto no se realizó una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 2:

H226	Líquido y vapores inflamables.
H304	Puede ser Mortal en caso de ingestión o aspiración.
H361	Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.
H370	Provoca daños en los órganos blandos tras ingestión o inhalación en cantidades superiores a los límites establecidos aún en exposición única.
H372	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Códigos de clasificación:

Flam. Liq. 3	Líquido inflamable (categoría 3)
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – única exposición (Categoría 3)
Asp. Tox 1	Peligro por aspiración (Categoría 1)
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción (Categoría 2)
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – exposición repetida (Categoría 2)

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR:	Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
BCF:	Factor de bio concentración.
CEN:	Comité Europeo de Normalización.
DMEL:	Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL:	Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
EC50:	Concentración efectiva media.

EPI:	Equipo de protección personal.
IATA:	Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ICAO:	Organización de Aviación Civil Internacional.
IMDG:	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50:	Concentración Letal, 50%.
LD50:	Dosis Letal, 50%.
Log Pow:	Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.
NOEC:	Concentración sin efecto observado.
RID:	Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
TLV:	Valor límite umbral.
TWA:	Media ponderada de tiempo.
STEL:	Límite de exposición de corta duración.
REL:	Límite de exposición recomendada.
PEL:	Límite de exposición permitida.
VLA:	Valoración límite ambiental.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

14

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISION de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) no 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.